



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 01 un días del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/021/2023** con concurrencia del Comité, para la adquisición de **"ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante las requisiciones con número **09-027** y **09-028** suscritas por el Ing. Luis Enrique Acho Romero, en su carácter de Coordinador de Redes y Sistemas, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/021/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición de **"ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 10 de octubre del año 2023, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/021/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Vigesimoprimer**a Sesión Extraordinaria.
- 3.- Con fecha 10 de octubre del año 2023, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/021/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 10 de octubre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/021/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, en adelante **"BASES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, en dichas **"BASES"** se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres y por parte del área requirente el Ing. Luis Enrique Acho Romero, en su carácter de Coordinador de Redes y Sistemas, a lo que se realizó el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 20 de octubre del año 2023, durante la **Vigesimosegunda** Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica de los licitantes **Yadira Mendoza Gutiérrez y Gama Sistemas S.A. de C.V.** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por licitantes **Yadira Mendoza Gutiérrez y Gama Sistemas S.A. de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023

Anexos	Yadira Mendoza Gutiérrez	Gama Sistemas S.A. de C.V.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple Documentos de Acreditación: -Refrendo RUPC -Acta de Nacimiento. -Constancia de Situación Fiscal, con fecha 18/10/2023 -Comprobante de domicilio, con fecha 28/09/2023	Cumple Documentos de Acreditación: -Refrendo RUPC -escritura y copia simple para cotejo. -Constancia de Situación Fiscal, con fecha 16/10/2023 -Comprobante de domicilio, con fecha 09/2023
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple, No es su voluntad	Cumple, Si es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	Cumple, constancia en sentido positivo con fecha del 18 de octubre del 2023	Cumple, constancia en sentido positivo con fecha del 16 de octubre del 2023
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	Cumple, constancia opinión en sentido positivo con fecha del 18 de octubre del 2023 y Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Cumple, constancia opinión en sentido positivo con fecha del 16 de octubre del 2023 y Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia impresa).	Cumple, constancia sin antecedentes con fecha del 18 de octubre del 2023	Cumple, constancia sin adeudos con fecha del 16 de octubre del 2023
Anexo 11. (identificación oficial vigente)	Cumple	Cumple
Anexo 12 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación).	Cumple	Cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 30 del mes de septiembre del año 2023, elaborado y firmado por el Ing. Luis Enrique Acho Romero, en su carácter de Coordinador de Redes y Sistemas de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			Yadira Mendoza Gutiérrez	Gama Sistemas S.A. de C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	72	LEXMARK 56F4X00 TÓNER NEGRO PARA EQUIPO MX622	Cumple	Cumple
2	12	LEXMARK 56F0Z00 UNIDAD DE IMAGEN PARA EQUIPO MX622	Cumple	Cumple
3	12	LEXMARK 41X1225 KIT DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO MX622	Cumple	Cumple
4	24	BROTHER TN436 BLACK TÓNER NEGRO PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	Cumple	Cumple
5	8	BROTHER TN436 CYAN TÓNER CYAN PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	Cumple	Cumple
6	8	BROTHER TN436 MAGENTA TÓNER MAGENTA PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	Cumple	Cumple
7	8	BROTHER TN436 YELLOW TÓNER AMARILLO PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	Cumple	Cumple
8	4	BROTHER BU330CL CINTURÓN DE ARRASTRE PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	Cumple	Cumple
9	4	BROTHER DR433CL UNIDAD DE TAMBOR PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	Cumple	Cumple
10	4	BROTHER WT320CL CONTENEDOR DE DESPERDICIOS PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	Cumple	No cotiza
11	6	BROTHER TN880 TÓNER NEGRO PARA EQUIPO MFC-L6900DW	Cumple	Cumple
12	1	BROTHER DR890 UNIDAD DE TAMBOR PARA EQUIPO MFC-L6900DW	Cumple	Cumple

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			Yadira Mendoza Gutiérrez		Gama Sistemas S.A. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	72	LEXMARK 56F4X00 TÓNER NEGRO PARA EQUIPO MX622	\$5,160.00	\$371,520.00	\$4,987.50	\$359,100.00
2	12	LEXMARK 56F0Z00 UNIDAD DE IMAGEN PARA EQUIPO MX622	\$1,285.00	\$15,420.00	\$1,347.50	\$16,170.00
3	12	LEXMARK 41X1225 KIT DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO MX622	\$3,619.00	\$43,428.00	\$5,397.50	\$64,770.00
4	24	BROTHER TN436 BLACK TÓNER NEGRO PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	\$1,857.00	\$44,568.00	\$1,577.50	\$37,860.00
5	8	BROTHER TN436 CYAN TÓNER CYAN PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	\$2,856.50	\$22,852.00	\$2,597.50	\$20,780.00
6	8	BROTHER TN436 MAGENTA TÓNER MAGENTA PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	\$2,856.50	\$22,852.00	\$2,597.50	\$20,780.00
7	8	BROTHER TN436 YELLOW TÓNER AMARILLO PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	\$2,856.50	\$22,852.00	\$2,597.50	\$20,780.00
8	4	BROTHER BU330CL CINTURÓN DE ARRASTRE PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	\$2,545.00	\$10,180.00	\$1,547.50	\$6,190.00
9	4	BROTHER DR433CL UNIDAD DE TAMBOR PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	\$2,455.50	\$9,822.00	\$2,257.50	\$9,030.00



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			Yadira Mendoza Gutiérrez		Gama Sistemas S.A. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	4	BROTHER WT320CL CONTENEDOR DE DESPERDICIOS PARA EQUIPO MFC-L9570DCW	\$2,370.00	\$9,480.00	\$0.00	\$0.00
11	6	BROTHER TN880 TÓNER NEGRO PARA EQUIPO MFC-L6900DW	\$2,302.00	\$13,812.00	\$1,847.50	\$11,085.00
12	1	BROTHER DR890 UNIDAD DE TAMBOR PARA EQUIPO MFC-L6900DW	\$1,966.00	\$1,966.00	\$1,907.50	\$1,907.50
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$588,752.00	SUBTOTAL	\$568,452.50
			IVA	\$94,200.32	IVA	\$90,952.40
			TOTAL	\$682,952.32	TOTAL	\$659,404.90

Partida	Promedio de investigación de mercado	Yadira Mendoza Gutiérrez			Gama Sistemas S.A. de C.V.		
		</>	Diferencia con IM	%	</>	Diferencia con IM	%
1	\$8,469.60	>	\$3,309.60	\$0.39	>	\$3,482.10	41.1%
2	\$1,423.36	>	\$138.36	\$0.10	>	\$75.86	5.3%
3	\$6,775.99	>	\$3,156.99	\$0.47	>	\$1,378.49	20.3%
4	\$2,682.37	>	\$825.37	\$0.31	>	\$1,104.87	41.2%
5	\$3,799.31	>	\$942.81	\$0.25	>	\$1,201.81	31.6%
6	\$3,763.94	>	\$907.44	\$0.24	>	\$1,166.44	31.0%
7	\$3,763.94	>	\$907.44	\$0.24	>	\$1,166.44	31.0%
8	\$3,303.84	>	\$758.84	\$0.23	>	\$1,756.34	53.2%
9	\$3,487.01	>	\$1,031.51	\$0.30	>	\$1,229.51	35.3%
10	\$2,896.49	>	\$526.49	\$0.18		no cotiza	
11	\$2,517.57	>	\$215.57	\$0.09	>	\$670.07	26.6%
12	\$2,580.21	>	\$614.21	\$0.24	>	\$672.71	26.1%

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número Local número **LPLCC/REDCJM/021/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se adjudique al Licitante **YADIRA MENDOZA GUTIÉRREZ** las partidas, **02 y 10** por un total de **\$28,884.00 (Veintiocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023

SEGUNDO. De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número Local número **LPLCC/REDCJM/021/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se adjudique al Licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** las partidas, **04, 05, 06, 07, 09, 11 y 12** por un total de **\$141,778.10 (Ciento cuarenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.

TERCERO. Derivado del análisis administrativo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se declaren **DESIERTAS** las partidas **01, 03 y 08** de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ya que se encuentran en más de 40% por debajo de la media arrojada por la investigación de mercado.

CUARTO. De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

QUINTO. EL CONTRATO a celebrarse con el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con el punto 18 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

SEXTO. Notifíquese al proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEPTIMO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

OCTAVO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requiriente y la Unidad Centralizada de



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023

Compras, que aprobaron la misma en la 23ra Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de noviembre del año 2023. Notifíquese.

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
C. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Karla Berenice Real Bravo	Representante de la Secretaría de Administración en su calidad de Vocal Suplente	

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitada permanente	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	
L.A.F. Cintia Jaqueline Palencia Chávez	Jefa de Recursos Financieros de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/021/2023, emitida el día 01 de noviembre del año 2023.